

## **Proyecto de Ley para modificar el artículo 1º de la Ley N° 27721, que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país**

El Proyecto de Ley N° 3504/2002-CR modifica el artículo 1º de la Ley N° 27721 y de esa manera se corrige un error en dicha norma que imposibilita su cumplimiento. En efecto, dicho artículo menciona a su vez el artículo 2º de un decreto supremo, cuando en realidad debía hacer referencia al artículo 2º del reglamento aprobado por dicho decreto supremo.

Si pensamos en los supuestos efectos e impactos hipotéticos que el presente proyecto podría generar de ser aprobado, estaríamos hablando de variables relacionadas a los derechos sociales, económicos y culturales. De manera más precisa, busca proteger, inventariar, investigar, conservar, etc. a todo aquello que constituye patrimonio cultural de la nación, ya sea propiedad pública o privada.

En esta ocasión ponemos a su disposición el artículo correspondiente de la Constitución Política del Perú, el texto de la Ley que se busca modificar, la N° 27721, la Resolución Suprema N° 004-2000-ED que aprueba el Reglamento de investigaciones arqueológicas, así como el texto de dicho reglamento.

Entre las normas extranjeras están los casos argentino, chileno y mexicano. Como información adicional presentamos un trabajo sobre el proceso de categorización de zonas arqueológicas, y algunos capítulos relevantes del libro de Enrique Florescano sobre el patrimonio cultural en México.

### **Normas nacionales**

- Constitución Política del Perú 1933, Capítulo II, De los derechos sociales y económicos, Artículo 21º.
- Ley N° 27721, ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país (13 mayo de 2002).
- Resolución Suprema N° 004-2000-ED, que aprueba el Reglamento de investigaciones arqueológicas (24 de enero de 2000).

### **Normas extranjeras**

- Argentina. Ley N° 25743 sobre protección del patrimonio arqueológico y paleontológico (25 de junio de 2003).

En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/86356.htm>

Proyecto de Ley de patrimonio cultural para la ciudad autónoma de Buenos Aires

En: [http://www.nuevamuseologia.com.ar/proyecto\\_de\\_ley.htm](http://www.nuevamuseologia.com.ar/proyecto_de_ley.htm)

- Chile. Ley N° 17288 sobre el Consejo de monumentos nacionales  
En: <http://www.monumentos.cl/ec001.html>
- México. Ley de 1934 sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural. Ley de 1972, ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas e históricas  
En: <http://www.inah.gob.mx/lepa/htme/lepa001013.html>

### Información adicional

- Procesos de categorización de zonas arqueológicas para la formalización.  
En: [http://www.cofopri.gob.pe/Presentacion/Zonas\\_Arqueologicas.htm](http://www.cofopri.gob.pe/Presentacion/Zonas_Arqueologicas.htm)
- Enrique Florescano (comp.).- «La prioridad de la defensa del patrimonio arqueológico», En: **El patrimonio cultural en México**, FCE, México, 1993.
- Raúl Brañes.- «El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México» En: Enrique Florescano (comp.). **El patrimonio cultural en México**, FCE, México, 1993